



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

Quinta licitación de las concesiones administrativas de los puestos de venta y locales de almacenamiento del mercado municipal G-9

La Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 8 de agosto de 2024, ha aprobado el pliego de condiciones particulares que ha de regir la licitación y otorgamiento de los puestos de venta del mercado municipal G-9, en Gamonal.

1. – Entidad adjudicataria:

a) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Comercio.

b) Obtención de información:

1. Domicilio y teléfono: calle Diego Porcelos, 4-3.^a planta, 947 28 88 33.

2. Correo electrónico: comercioyconsumo@aytoburgos.es

3. Obtención de la documentación www.aytoburgos.es, área temática de Industria, Comercio y Consumo; y Promueve Burgos - apartado comercio; y Plataforma de Contratación del Sector Público: <http://www.contrataciondelestado.es>

c) Número de expediente: 1/2024/BCMÉR-COM.

2. – Objeto de la autorización:

a) Descripción: concesiones administrativas para la utilización privativa de los puestos de venta y locales de almacenamiento del mercado municipal G-9, en Gamonal.

b) División por lotes: 1 puesto de venta y 4 locales de almacenamiento.

c) Código CPV: 55900000 servicios comerciales al por menor.

3. – Tramitación y procedimiento:

a) Procedimiento de adjudicación: abierto.

b) Criterios de adjudicación:

– Criterios de cuantificación automática (precio, antigüedad en los mercados y antigüedad en la actividad): 80 puntos.

– Plan de estrategia comercial y explotación: 20 puntos.

4. – Presentación de proposiciones:

a) Plazo de presentación: treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.



b) Modalidad de presentación: en mano, en las oficinas de la Sección de Comercio; o de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Burgos, a 14 de agosto de 2024.

El concejal delegado,
Raúl Martínez Peña